

LA DEMOCRACIA SOCIALISTA DEL OCHOCIENTOS ESPAÑOL

Aunque a primera vista pueda parecer paradójico, la ideología democrática, basada en el principio de la absoluta igualdad entre todos los hombres, conduce históricamente en ocasiones a soluciones socialistas. Los sistemas socialistas son, entre otros, algunos de los posibles puntos de llegada de los principios democráticos; y aun, en cierto modo, sus más lógicas resoluciones, al ofrecer la vía para la absoluta igualdad civil y económica entre todos los ciudadanos. Esta resolución igualitaria se plantea, evidentemente, como una imposición de la voluntad mayoritaria; por la razón sencilla de que sus individuos, la mayoría, son siempre los desposeídos, civil y económicamente, los que soportan las aspiraciones de igualdad.

Sin embargo, la realización de un sistema socialista cualquiera —y he aquí donde se entraña una aporía democrática— supone una coerción sobre el cuerpo social, o al menos, sobre sus clases superiores. Supone necesariamente una imposición de fuerza, porque el socialismo no puede realizarse, sino en régimen de dictadura, no de acuerdo con las máximas liberales (Kelsen). Esto es lo que ha repugnado siempre a muchos demócratas, desde los comienzos de la democracia moderna, hasta hoy mismo, dando lugar a una fricción interna. Repugna, sencillamente, a cuantos interpretan la democracia como encarnación de la libertad, erigiéndose en representantes de la plenitud del espíritu liberal.

DEMOCRACIA POLÍTICA Y DEMOCRACIA SOCIAL

Sabido es que, en el rigor de los conceptos, democracia y liberalismo son fenómenos distintos. Pero la democracia no ha nacido pura. Ha incorporado, desde sus orígenes, muchos principios,

y aun el espíritu del liberalismo, presentándose bajo la forma que se ha llamado «conglomerado demo-liberal». Así, todas o casi todas las democracias modernas surgen en confusión con el fenómeno liberal, y tratan de realizarse dentro de cánones liberales, poniéndose al servicio de las libertades y derechos *individuales* (Guido de Ruggiero).

Esta fusión o confusión de mitos políticos ha obligado a establecer la distinción entre *democracia política* y *democracia social*, mantenida por la mayor parte de cuantos analizan este fenómeno político: Bernstein, Kautsky, Kelsen, etc. A la primera se atribuye la proclamación no sólo de la libertad en abstracto, sino de toda la suma de las libertades individuales concretas; es la democracia liberal, y se presenta como desarrollo extremo del liberalismo. La segunda se define por su pretensión de hacer efectiva la igualdad total de los ciudadanos, en todos los órdenes de la vida pública, no sólo en el disfrute de unos derechos civiles teóricos, sino expresamente en el acceso a la propiedad de todos; atiende a los intereses de la mayoría, y esgrime para su realización la fuerza numérica de estos intereses mayoritarios. Kelsen las separa, como dos formas y tendencias políticas distintas, basada la primera de modo excluyente en la libertad, y la segunda en la igualdad; ésta se identifica con el socialismo y anula a aquélla desde el momento en que pretende imponer la «igualdad a la fuerza». Para Max Adler, la diferencia más grave entre la democracia *política* o *formal*, democracia de la burguesía, y la democracia *social* o *económica*, democracia del proletariado, es que la primera aspira a realizarse en el Estado de clase, y la segunda en el Estado sin clases. De hecho, el desenvolvimiento democrático —lo mismo que el liberal— se inicia en una sociedad burguesa, como un principio de paz, sobre la base de una situación política cómoda («la igualdad de derechos políticos en el Estado y en la colectividad»); pero de modo inevitable, con el inmediato acceso del proletariado a la misma pretensión, se convierte en un principio de lucha entre los encontrados intereses de una y otra clase.

La democracia política y la democracia social (o, si se quiere, la democracia y el socialismo) tienen el mismo origen: el punto de partida de la igualdad de todos los hombres y el reconocimiento legal y político de esa igualdad en el seno de la sociedad humana; lo que, en definitiva, es «raíz común del cristianismo»

(Th. Mann). Ambas proclaman la libertad y la igualdad del hombre, pero siendo éstos dos principios que, en cierto modo, se contradicen, tratan de evitar la contradicción inclinándose cada una de ellas, ora por la libertad, ora por la igualdad. En la primera prevalece la libertad; en la segunda prevalece la igualdad «en nombre de y por la libertad» (1).

Históricamente, las consecuencias eran previsibles. De la afirmación democrática de la igualdad era lógica la consecuencia socialista; lógico que la mayoría desposeída quisiera alcanzar las consecuencias prácticas de aquella afirmación teórica, una vez que se hallase convertida en fuerza social y política, pues las conquistas ideológicas se trata siempre de convertirlas en realidades vitales. La igualdad ante la ley tendería a convertirse, lógicamente, en igualdad ante la propiedad. La mayoría, dueña del poder político, no podía renunciar a convertirse en dueña del poder social y del poder económico. La conquista de unas libertades políticas y de una conciencia de derecho es el primer paso para el planteamiento de las reivindicaciones económicas del proletariado. Para todo reformador social, la igualdad política es un camino hacia la igualdad económica; el sufragio universal, las libertades de emisión del pensamiento, de imprenta, de reunión, de asociación, etc., medios instrumentales para la transformación económica.

Este hecho siempre ha sido bien conocido por los caudillos de la revolución social. Ya en el *Manifiesto comunista* se dice que «el primer paso de la revolución proletaria es la conquista de la democracia». La democracia política, por sí misma, no plantearía el problema social; pero echaría los cimientos sobre los que iba a fundar sus exigencias la democracia social, en una palabra, el socialismo. Engels vió con agudeza que la democracia, sin más, no curaría los males sociales; que la igualdad democrática, por sí sola, era una quimera y no resolvería la lucha de los pobres contra los ricos, sino que era una etapa de transi-

(1) «Hay entre democracia y socialismo el mismo antagonismo que entre libertad e igualdad, lo cual, sin duda, es un antagonismo lógico, pues consideradas lógicamente y absolutamente, la libertad y la igualdad se excluyen mutuamente de la misma forma en que entre sí se excluyen el individuo y la sociedad.» (THOMAS MANN: *El problema de la libertad*, página 27.)

ción, el último estadio que había de salvarse para llegar al definitivo principio socialista.

Del principio democrático sale el socialista. No importa que, a veces, quienes se consideran demócratas puros rechacen este último; por contrapartida, los demócratas socialistas se consideran a sí mismos —quizá con mayor derecho— los verdaderos representantes de las aspiraciones democráticas, la encarnación auténtica de las aspiraciones del «pueblo». La democracia española del ochocientos no es una excepción a esta regla general, y hay también dentro de ella perfectamente definida una *escuela socialista*. Sector extremo y radical del partido democrático, en el que deben buscarse los orígenes históricos del socialismo español.

EL ORIGEN FRANCÉS

En sus orígenes, el socialismo se presenta en España como una rama de los demócratas. Aparece muy poco después de constituido este partido, y traído por algunos de los socios fundadores del mismo. Todos los demócratas socialistas figuran en el ala extrema del partido; son, desde luego, republicanos, y la mayoría se harán federales. Si bien no todos los republicanos, ni siquiera todos los federales, serán, inversamente, socialistas. Antes ya de la revolución del 68 existían en España dos escuelas democráticas encontradas, la socialista y la individualista.

Tal dualidad fué causa de división y de discordia dentro de este partido. Los demócratas individualistas acusaban a los socialistas de enemigos del orden, de la propiedad y de la familia; de utópicos que perseguían quimeras imposibles y desacreditaban a la democracia; de introductores del despotismo de las masas, reglamentación del capital y el trabajo por el Estado, tasa de jornales, organización del trabajo a lo Blanc, etc. (2). Por su parte, los demócratas socialistas argumentaban a sus contrarios que la libertad nada vale si antes no se resuelve al pueblo el problema social de su subsistencia y de la alícuota distribución de la riqueza, que la libertad de cada uno está en función de los re-

(2) Vid. EUGENIO GARCÍA RUIZ (*La Democracia, el Comunismo y el Socialismo*, págs. 162-163), que es el demócrata individualista que más se distingue en sus ataques a los socialistas.

cursos con que cuenta, que la comunidad de intereses produce más fácilmente el mutuo acuerdo que la carencia de interés alguno, y que una tarjeta electoral vale bien poca cosa si no va acompañada de un título de propiedad. Para éstos, las estructuras económicas vigentes eran incompatibles con la extensión y generalización de la libertad e igualdad de derechos civiles. La polémica se recrudeció y reiteró, llegando a plantear por momentos graves disidencias en el partido. Unos y otros pretenden realizar la pureza democrática, sin posibilidad de mutua transigencia. *Tantae erat molis se ipsam cognoscere democratiam!*

Entre los demócratas españoles hubo siempre empeñados defensores del más absoluto autoctonismo de su ideario. Aunque la expresión no resulte del todo adecuada, puede hablarse de «castizos» de la democracia, para quienes las ideas de libertad, los derechos individuales, etc., no era preciso acudir a copiarlos de los revolucionarios franceses ni de la corriente de las ideas europeas modernas. Otro tanto para lo que respecta a la igualdad social y económica. Nemesio Fernández Cuesta, por ejemplo, se negaba a reconocer la influencia de las doctrinas de Saint-Simon, Fourier, Leroux, Louis Blanc, Cabet y Proudhon sobre la democracia española, pretextando que dichas doctrinas tenían en España antecedentes muy anteriores. Sin embargo, es un hecho que en España faltan publicaciones socialistas anteriores a la difusión de las doctrinas socialistas francesas, de toda una generación de precursores del moderno socialismo europeo. Y las coincidencias de los socialistas franceses de la primera mitad del XIX, con las doctrinas de los demócratas socialistas españoles, que les son posteriores en el tiempo, obligan a reconocer una necesaria influencia directa.

No ofrece riesgo, por tanto, la afirmación de que el socialismo español no es autóctono. Sus fuentes se hallan en los primeros teóricos del socialismo moderno europeo: en un principio los franceses (Saint-Simon, Fourier, Cabet, Leroux, Lamennais, Louis Blanc, Proudhon); más tarde (desde 1870 aproximadamente), el *Manifiesto comunista* y *La Internacional*.

Menéndez Pelayo garantiza la devoción de los demócratas por el «humanitarismo» de Lamennais y Pierre Leroux, así como su iniciación en la dialéctica de la lucha de clases que habían esgrimido Louis Blanc y Proudhon. De Fourier fué discípulo fiel Fernando Garrido, junto con el grupo de sus colaboradores (Ig-

nacio Cervera, Moya, Sixto Cámara y otros). Sixto Cámara dedicó dos obras a la exposición de la serie de Fourier y del movimiento social contemporáneo, *La cuestión social* (1849) y *Del espíritu moderno, o sea carácter del movimiento contemporáneo*. Garrido y Cámara son los paladines españoles de la doctrina falansteriana o teoría societaria de Carlos Fourier, llegando a fundar al menos dos periódicos para defenderla y propagarla, *La Atracción* (1846) y *La Organización del Trabajo* (1847).

Proudhon ejerció una enorme influencia, aunque tardía, sobre el federalismo español. La razón de su éxito entre un gran número de federales fué precisamente el haber extendido el principio federativo a lo económico, fertilizando así la fórmula política con una solución social. El más típico representante de esta corriente federal-socialista de base proudhoniana fué Pi y Margall. Aunque, probablemente, la influencia socialista de Proudhon sobre nuestros demócratas debió de ser muy anterior a la extensión por España de sus ideas federales: éstas se exponen en la obra *Del principio federativo* (1863), mientras que sus primeras obras socialistas datan de muchos años antes (*¿Qué es la propiedad?* (1840), *Advertencias a los propietarios* (1842), *Contradicciones económicas* (1846), etc.).

De Louis Blanc se toman las ideas antiliberales en economía de minar la concurrencia de productos y sustraer la producción al régimen de competencia, sistema de exterminio de los más débiles; el sistema de *asociaciones* de producción y consumo, como defensa del trabajador contra el monopolio de la industria capitalista, y aun la idea de los «talleres sociales» que expone en *La Organización del trabajo* (1840). El título mismo de uno de los periódicos que funda Fernando Garrido, en 1847, revela la presencia directa de las doctrinas de Blanc, que marcan época alrededor del 48.

Cabe suponer en los demócratas socialistas también el conocimiento de las utopías de Leroux, Saint-Simon, Cabet, Considérant. La extensión de sus ideologías por España es perceptible, cuando menos a partir de 1840, en el grupo socialista de Garrido, Cámara, Ceferino Tresserra, etc. Es precisamente a partir de esta fecha la época más efervescente del socialismo europeo. Antes de 1840 existían los precedentes de Owen, Saint-Simon, etcétera, así como las primeras obras de Leroux, Cabet y Blanc; desde el año 30, en que existe ya una generación de teóricos so-

cialistas, se publican periódicos obreros en París y Lyon. Pero la mayor vitalidad del socialismo corresponde a algunos años más tarde. Desde 1839 salen a la calle los periódicos blanquistas y comunistas. Sólo en el año 1840 aparecen la *Organización del Trabajo*, de Blanc; *L'Humanité*, de Pierre Leroux; el *Viaje a Icaria*, de Etienne Cabet; la memoria *¿Qué es la propiedad?*, de Proudhon; y salen a la calle los periódicos *La Falange*, de Víctor Considerant, y *El Taller*, de Buchez. Esta inquietud cruza con presteza los Pirineos, y los disturbios de 1840 a 1943 en Barcelona se deben, en parte, a la agitación social de grupos obreristas republicanos; desde 1841 se tiene ya noticia de la existencia en Barcelona de sociedades obreras organizadas. Es lógicamente la zona industrial catalana la que antes recibe estas influencias de Francia, por las que el socialismo naciente penetra en España. Esta razón de proximidad geográfica quizá sea suficiente para explicar el que —hasta mucho después de la publicación del *Manifiesto comunista*, hasta la extensión de la I Internacional— el socialismo español sea discípulo directo del francés.

Por mucho tiempo son aquellos utopistas franceses, de gran difusión popular, los que acusan su influencia en España. Los «socialistas de cátedra» alemanes parecen ser desconocidos aquí. Las preferencias de los demócratas socialistas españoles se dirigen hacia las doctrinas asociacionistas o reglamentaristas a lo sumo, más bien que hacia las francamente comunistas. En general, los socialdemócratas españoles son poco partidarios de la intervención estatal directa, mucho menos del totalitarismo estatal en lo económico, prefiriendo emplear los resortes que brinda la libre asociación obrera. Muchos años más tarde que la de los mencionados socialistas franceses, se empieza a acusar en España la influencia de Marx, Engels, Lasalle y la Internacional, entre algunos grupos federal-socialistas, primero, y entre fuerzas sociales de clase, a continuación, de extracción definitivamente proletaria, y sin continuación, de extracción definitivamente proletaria, y sin vinculación alguna con ninguno de los partidos políticos anteriormente existentes.

INDIVIDUALISTAS Y SOCIALISTAS

El complejo socialdemócrata se produce en España, como en todas partes, desde los orígenes mismos. Aún antes de constituirse formalmente un partido democrático que acogiese bajo una bandera común a los demócratas de diferentes escuelas, que venían plantando sus tiendas en grupos inconexos y dispersos, muchos demócratas republicanos habían abrazado ya con entusiasmo las doctrinas de redención social que cruzaban el Pirineo. Estos demócratas republicanos dirigían sus predicaciones, con preferencia, a las masas populares, prometiendo alcanzar la igualdad de todas las clases sociales. Consiguientemente, muchos sectores proletarios confiaban a la nueva fe democrática la defensa de sus intereses de clase desheredada. En el momento de constituirse el partido democrático, los republicanos socialistas ingresan en él como uno más de sus elementos constitutivos. La tendencia socialista en España fué así, en un principio, una corriente dentro del partido democrático; no podía generalizarse como un postulado del partido, pero de él surgió como una consecuencia natural.

Así pudieron llegar a identificarse las aspiraciones de la democracia con las aspiraciones del bajo pueblo. A éste dirigía principalmente sus acentos la democracia, y éste era el que le prestaba su más considerable soporte numérico. «Las clases medias y la nobleza casi siempre hicieron causa común», decía en 1844 el Marqués de Miraflores, identificando la democracia con el bajo pueblo. La misma identificación hacía Enrique O'Donnell en 1858, añadiendo que la expansión de la democracia daría por fruto el socialismo. Esta es la razón que esgrimen, igualmente, en 1864, González Bravo y Barzanallana, para negar la legitimidad al partido democrático, por agitar las ambiciones populares y predicar el fin de los privilegios de clase. «Yo sé —decía Aparisi Guijarro— que el partido democrático no es el partido socialista; pero sé también que el partido socialista ha de nacer *necesariamente* de las entrañas del partido democrático como su única consecuencia.»

El mismo Menéndez Pelayo destacó ya la común aspiración de los demócratas «al lauro de regeneradores del cuerpo social», su interés por «la filosofía social, más que la metafísica pura»;

sus invocaciones a favor de los derechos del pueblo y en contra de la tiranía de las clases superiores, a favor del obrero y contra su explotación por la tiranía del capital. Lo único excesivo puede ser el extender este criterio a toda la democracia española, históricamente considerada, pues hubo dentro de ella sectores individualistas preocupados únicamente por los principios teóricos y puramente políticos de las libertades y derechos individuales. La diferencia de criterios, o más bien de objetivo, entre unos y otros, dió lugar a serias polémicas dentro del partido, según diremos. Al extenderse las ideas federales, a raíz de la revolución de 1868, los demócratas republicano-socialistas quedan vinculados, en su gran mayoría, al bando federal. Al margen de ellos —y aún dentro del mismo federalismo— permanecen otros demócratas que defienden una democracia liberal pura, exclusivamente política, sin ambiciones de revolución social.

En realidad, estos últimos —demócratas *individualistas*— no se plantean problemas sociales ni económicos. O si dicen plantearse los, no ven solución alguna fuera del libre ejercicio de la iniciativa individual: es decir, la teoría económica liberal. Poner trabas a esta libertad económica, forzar de cualquier modo el libre juego de los intereses individuales, les parece crimen de lesa derecho. Coinciden con los liberales en adscribirse a la pomposa «ciencia de la Economía política» —no otra cosa que la vieja doctrina librecambista—, a la que confían la prosperidad y el progreso del cuerpo social en todas sus capas. Los demócratas que siguen este principio económico dicen constituir la «escuela democrática economista», o más enfáticamente aún, la escuela economista. Proclaman la propiedad absoluta, incondicionable e ilegible, como anterior a toda ley; repudian todo género de intervención estatal en el terreno económico y exigen que el Estado abandone todas las empresas económicas en manos de la iniciativa privada.

Entre los más señalados demócratas individualistas cuentan José María Orense, Emilio Castelar y Eugenio García Ruiz; los tres insobornables republicanos, y ardiente federalista el primero de ellos. Orense era individualista porque hacía derivar el derecho de la libertad de cada uno, y sólo siendo libre en todo cada ciudadano creía posible que lo fuera la nación; para él, los sistemas de Proudhon, Blanc, etc., no eran más que utopías que perjudicaban grandemente a la causa de la democracia. Castelar

fundaba su individualismo en un argumento muy pesimista: creía que la cuestión social es eterna y que todas las soluciones de fuerza para resolverla son artificiales y estériles. El único remedio lo esperaba del progreso de la sociedad, con el consiguiente fin de todos los privilegios y monopolios; y cifraba los medios de este progreso colectivo en la absoluta libertad de comercio, la libertad de establecer asociaciones de obreros, sociedades cooperativas y Cajas de Ahorro, así como en el recurso de la huelga contra las imposiciones del capital. Aunque en los debates parlamentarios del 71 defendiese el derecho a la existencia de la Internacional, no debe verse en ello afinidad alguna, porque no defendía sus *principios*, sino su *derecho*, la libertad de pensar y asociarse que, en buen planteamiento democrático, se debía a la Internacional como agrupación libre. Por lo demás, este portaestandarte de la democracia española no tiene empacho en confesarse «liberal individualista, defendiendo la propiedad eminentemente conservadora».

Quien más se distinguió por sus ataques contra los demócratas socialistas fué, probablemente, el republicano Eugenio García Ruiz, sobre todo en una obra que lleva por título *La Democracia, el Socialismo y el Comunismo* (1861). En ella repudia todo género de reglamentación estatal de la economía, la organización oficial del trabajo, la tasa de jornales, la reglamentación del capital y el trabajo por el Estado, etc. Pero admite la libre asociación de los obreros para todos los fines lícitos, incluida la industria y el comercio. También la admiten Castelar, Orense y demás individualistas: puesto que el derecho de *asociación* es uno de los derechos individuales y colectivos que como demócratas no tienen más remedio que admitir por figurar inscrito entre los dogmas del partido. Claro que, bien entendido, este principio de la asociación obrera puede tener un alcance tan vasto que llega, quisieranlo o no, a conclusiones teóricas y prácticas que dan la razón a los socialistas.

Preocupaciones muy similares a las de nuestro siglo agobiaban, como se advierte, a los hombres de ha cien años, particularmente a los que militaban en el ancho partido de la democracia. Los ataques de García Ruiz y de Castelar, junto con los órganos individualistas del partido, contra los demócratas *socialistas*, enturbiaron la concordia interna del partido democrático en el decenio anterior a la revolución de septiembre.

DESARROLLO DEL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO

Las conmociones sociales en España revisten poca importancia antes del 48. Desde luego, no es preciso esperar a esta fecha para encontrar brotes de movimientos obreristas, sobre todo en Cataluña, por su mayor población industrial y su proximidad geográfica a los focos revolucionarios de Francia. Desde 1841 es posible encontrar entre los obreros catalanes algunos brotes de asociación laboral, existiendo en ese año en Barcelona una sociedad obrera con miles de afiliados. Esta fuerza revolucionaria, de ideas republicanas en política, era animada por las soflamas del periódico *El Republicano*, de José María Carsy, líder republicano y socialista a un tiempo. La importancia de tal asociación y de este periódico fué considerable, pues juegan papel de principales protagonistas en los graves disturbios que sufrió Barcelona durante la regencia de Espartero. Y no sólo entre los obreros de Cataluña hacían progresos las nuevas ideas, sino también en Andalucía, donde las ínfimas condiciones de vida del proletariado rural abonaban el campo a las doctrinas de la revolución social. Desde muy temprano, Cataluña y Andalucía se convierten en los viveros más fértiles del socialismo, del comunismo y del anarquismo español. Antes ya de la revolución europea del 48, había empezado a formarse una conciencia de clase proletaria favorable a la revolución socioeconómica.

De todos modos, la formación de minorías intelectuales socialistas y de grupos revolucionarios de acción social fué en aumento a partir de la revolución del 48, como un reflejo directo de la circunstancia europea. El mismo nacimiento del partido democrático ha de explicarse, en parte, como una consecuencia directa de esta oleada revolucionaria. A partir de entonces, todos los gobiernos conservadores, en España y en los demás países europeos, tuvieron que enfrentarse con el peligro creciente y amenazador del socialismo. En el nacimiento del partido democrático figuran, en calidad de socios fundadores, republicanos socialistas como Garrido, Cámara, Cervera, etc. Tres meses más tarde, ya José María Orense creía conveniente publicar, como curándose en salud, que él era *republicano* y *no socialista* — como si existiese el peligro de que se confundiese una cosa y otra — y que creía, «a pesar de muchos socialistas», en la posibilidad de ali-

viar la miseria del proletariado dentro de las vías de la libertad individual (3).

Desde los mismos comienzos del partido demócrata, los socialistas aparecen trabajando dentro de él, en defensa de sus propias doctrinas. Dentro del partido democrático (ocultamente republicano) coexisten así las dos escuelas antagónicas, la socialista (absolutismo democrático) y la individualista (liberalismo republicano). Naturalmente, la propaganda socialista se realizaba en forma particularmente escondida y clandestina, en los clubs, en folletos y periódicos clandestinos y, sobre todo, en las escuelas nocturnas para obreros (4).

El bienio progresista supuso para la democracia una relativa libertad de movimientos y, en consecuencia, la propaganda socialista y el espíritu revolucionario se enardecen también. La participación de las turbas madrileñas en la caída del Ministerio San Luis había dado cierto cariz de levantamiento popular a aquel pronunciamiento. En 1854 crece extraordinariamente la asociación obrera en Cataluña, y sus consecuencias se palpan de inmediato en la primera huelga general de Cataluña (julio de 1855), que fué seguida de motines socialistas en Zaragoza, Valladolid, Burgos y Palencia.

(3) Carta de José María Orense a Rafael María Balart y Nemesio Fernández Cuesta (Biarritz, 28-VII-1849) manifestándose republicano y no socialista, partidario de la *ciencia de la Economía política*. (En *Apéndice a los partidos políticos*, pág. 3.)

(4) «Yo he asistido a escuelas *secretas*, cuyas clases se reunían de noche, en que seis o setecientos se juntaban por tandas de cien o ciento cincuenta para aprender a leer y escribir, aritmética, dibujo lineal, francés y otras cosas semejantes, *porque las autoridades les prohibían hacerlo públicamente*. Todos corrían el peligro de ir a presidio por hacer parte de una sociedad secreta, sociedad que los falsos defensores del orden no hubieran dejado de calificar de tenebroso club, en que se reunían los factores del desorden... Diez meses hacía que la escuela funcionaba cuando yo la visité, sin que la autoridad lo supiera. Habían alquilado casas que daban a calles distintas, y abierto una puerta que las ponía en comunicación, a fin de entrar y salir disimuladamente... Yo he visto miles de estos jóvenes, hijos del pueblo, cotizarse a cuatro reales al mes cada uno, para imprimir los folletos y las obras de las doctrinas que profesaban, y enviar a los compañeros que carecían de trabajo a repartirlas gratis en los pueblos, en que el espíritu fanático del viejo carlismo dominaba todavía.» (FERNANDO GARRIDO: *Historia de las Asociaciones obreras*, tomo I, págs. 71-72.)

La entrada de Pi y Margall en la redacción de *La Discusión*, el portavoz oficial de la democracia, en julio de 1857, tuvo consecuencias muy importantes para la propaganda socialista en el seno de la democracia. En una serie de artículos filosóficos, desde este periódico intenta Pi y Margall una fundamentación teórica del socialismo, a la que salen al paso Castelar, Orense y García Ruiz. Así surge la primera polémica socialista, que sembró momentáneamente el desacuerdo entre los demócratas. La llamada «declaración de los treinta» (noviembre de 1860) parecía que iba a devolver la paz y la concordia, al dejar a los demócratas libertad de opinión «en filosofía y en cuestiones económicas y sociales». Esta declaración, fórmula de compromiso, fué un éxito personal de Pi y Margall, que permitía al socialismo explayarse dentro de la democracia.

El acuerdo no duró mucho tiempo. En la primavera de 1864 llega Pi y Margall a ocupar la dirección de *La Discusión*, sucediendo en ella a Nicolás María Rivero, y la polémica socialista se recrudece entonces. Pi se lanza a una virulenta campaña socialista exponiendo doctrinas muy afines a las teorías y aspiraciones de la Internacional —que se constituye en el otoño de aquel año—, sobre el derecho de propiedad, derecho al trabajo, tiranía del capital, etc. Castelar sale a replicarle desde las columnas de su periódico recién fundado, *La Democracia*. La ruptura entre los demócratas se hizo inevitable, y la división duró ya hasta la momentánea dispersión del partido democrático tras los sucesos de junio de 1866. Los socialistas quedaron temporalmente alejados o excluidos del partido demócrata, en el que Castelar comenzaba a cobrar hegemonía; el Manifiesto oficial del partido, de 15 de marzo de 1865, redactado por aquél, traslucía bien claramente la momentánea victoria de los individualistas dentro del comité democrático.

Después de la revolución de septiembre, los demócratas socialistas se adscriben, por regla general, a las ideas federales propagadas por Pi y Margall. Durante los años de la emigración, del 66 al 68, Pi había entrado en contacto simultáneamente con el socialismo de Proudhon y con el de la Internacional, fundiendo en un solo molde federalismo y socialismo. El socialismo democrático queda así encerrado dentro del nuevo partido federal; sin que ello signifique que alcance a todos los miembros de éste

ni sea admitido como doctrina oficial del partido federal hasta 1894.

Hay que tener en cuenta que, desde 1870, aproximadamente, comienza a propagarse en España la Internacional, con absoluta independencia de todos los partidos políticos hasta entonces existentes. El socialismo y el comunismo cuentan desde entonces con una organización específica, sin depender para nada de demócratas ni de federales. Un periódico de la Internacional, *La Emancipación*, de 11 de febrero de 1872, amonestaba a los socialistas para que no se dejasen vincular a los fines particulares de demócratas y federales, ideas que no le inspiraban confianza. Las despectivas expresiones de los internacionales, con respecto a los federales, revelan la independencia que de golpe ha cobrado el socialismo, como movimiento aparte controlado directamente por la Internacional, con finalidad específica, social y no política. De la importancia que alcanzaba la Internacional, y del recelo que suscitaba en el Gobierno, da idea la discusión para prohibirla habida en las Cortes de octubre de 1871, en la que Salmerón y Castelar defendieron el derecho de la Internacional a la existencia pacífica.

El socialismo, en suma, comenzó en España como un reflejo de las corrientes de revolución social que nacen en Francia desde 1830. Sus iniciadores aquí —en donde poca importancia alcanza hasta después de la revolución del cuarenta y ocho—, sus iniciadores fueron demócratas republicanos: republicanos que serán federales desde el momento en que se halla federalismo en España, porque el socialismo es anterior al federalismo en nuestro suelo. En consecuencia, el socialismo da sus primeros pasos dentro del seno del partido demócrata; hasta que —aproximadamente por el año 70— la Internacional comienza a extenderse como representante genuina de los intereses de clase y forma específica de la organización socialista.

LOS PROPAGANDISTAS DE LA SOCIALDEMOCRACIA

Si hubiéramos de elegir los nombres entre los más importantes en el socialismo español de la época democrática, esto es, antes de la extensión de la Internacional, serían sin disputa los de Fernando Garrido y Francisco Pi y Margall. Son las dos figuras

más relevantes en la democracia socialista española; aunque su importancia se debe a motivos diferentes. Fernando Garrido es un propagandista, quizá el más informado de la cuestión social, el más entregado a ella, y el más infatigable en la tarea de difundir el nuevo evangelio de las masas como publicista popular. Su misión es la de recoger y divulgar, dándoles, tal vez, una interpretación personal, las ideas revolucionarias que flotan en el ambiente. Francisco Pi y Margall es algo más que un propagandista, aunque no desdeñe desempeñar también esta misión con las armas del periodismo; es un pensador de mente sólida, más que ágil, más profundo que claro, y que somete a un planteamiento propio y personal las cuestiones, por lo que merece los honores del teórico. Es, además, el único que se atreve a plantear con mayor radicalismo el *socialismo por el Estado*, y quien, al combinarlo con el principio federal, abrió al socialismo insospechadas posibilidades de extensión. En conclusión, Fernando Garrido merecía ocupar el lugar preeminente, como el hombre más importante de la democracia socialista, de no ser por la mayor inteligencia y prestigio de Pi y Margall.

Garrido dedicó toda su vida a la lucha por la revolución social, y excedía en conocimiento de sus problemas y métodos de combate a todos sus compañeros del grupo de propagandistas que capitaneaba. Sus varios destierros políticos en el extranjero le pusieron en contacto con los principales revolucionarios europeos. Su labor como publicista, propagandista y conspirador revolucionario fué incansable; vivió en permanente agitación, y casi constantemente perseguido. Su figura tiene todo el aire romántico de los grandes revolucionarios que alcanzaron aureola popular en la Europa del XIX. Entre las muchas obras que dedicó a la cuestión social —aparte de otras también de propaganda revolucionaria— figuran: *La Democracia y el Socialismo* (escrita durante el bienio progresista, con un prólogo de Mazzini); la *Historia de las Asociaciones obreras en Europa* (1865); la *Historia de las clases trabajadoras* (1870), y *La cooperación* (1879). Son obras de lenguaje popular, de intención proselitista y que con frecuencia descienden a un tono francamente demagógico. Con el mismo fin creó y dirigió también varios efímeros periódicos obreristas, en colaboración con otros propagandistas de su grupo; entre estos periódicos figuran *La Atracción* (1846), *La Organización del Trabajo* (1847),

El Eco de la Juventud y *La Asociación* (ambos en 1848), *La Revolución Social* (1871). Aunque no correspondan a este lugar, cabe citar asimismo sus obras de propaganda republicana, de cuya idea era también ferviente convencido, entre ellas, la *Historia del último Borbón* y la *Historia de los crímenes del despotismo*. En los días de la revolución de julio y del bienio progresista incitó al pueblo a proclamar la República por medio de hojas volantes y periódicos que lanzó con los títulos de *Las Barricadas*, *La Voz del Pueblo*, *La Democracia*... Fué también acérrimo partidario del federalismo, que defendió desde 1855 en su opúsculo *La República Democrática Federal Universal*.

Parte Garrido, como buen demócrata, de la afirmación de la igualdad entre todos los hombres y todas las clases, de la extensión a todos los ciudadanos de los derechos naturales e ilegislables. Pero advierte la incompatibilidad entre esta proclamación de derechos de carácter general y de valor universal, y la organización capitalista vigente, que hacía imposible la práctica de aquellos derechos por los económicamente débiles. No niega la propiedad individual, sino que, al contrario, considerándola un derecho, reclama su extensión a todos los hombres, porque «la primera condición de la libertad es la propiedad». Predicaba, entre otras cosas, el reparto de la propiedad agraria mal distribuída, de manera que todos tuviesen acceso a la propiedad (5).

El socialismo que predica Garrido, tal como él lo entiende, se basa en la práctica de la libre asociación de los obreros, aplicada a todo lo que se relaciona con la riqueza: producción, circulación y consumo. Las clases obreras y los pequeños productores podrían asociarse para reunir capitales con los que montar industrias por su cuenta. Convertidos así en trabajadores y propietarios a la vez, eliminábase la usurpación de la plusvalía o beneficio que se adjudicaba el gran capital. Volvería así el traba-

(5) «Una nación es tanto más libre cuanto mayor es el número de los ciudadanos que poseen bienes raíces, porque la tierra es el de más valor entre todos los instrumentos de trabajo... En España hay 1.500.000 propietarios, entre 3.500.000 familias, y si la revolución vencedora cumple su misión y se regulariza con instituciones y formas republicanas, apenas quedará familia que no pueda ser propietaria de una parte del suelo español.» (F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, tomo I, pág. 14.)

jador a hacerse dueño de los instrumentos de trabajo que le arrebató el desarrollo del maquinismo y de la gran industria capitalista. Junto a estas asociaciones específicamente de producción, otras similares de circulación o distribución y de consumo podrían eliminar igualmente los beneficios ilógicos de los intermediarios que son también un producto sustraído al trabajo. Hay en todo ello, sin duda, un fondo de la idea de los *talleres sociales* de Louis Blanc, y de la *Sociedad de la Exposición perpetua*, de Proudhon; pero con una diferencia fundamental: la ausencia o exclusión de la intervención estatal. Garrido no es simpatizante del *socialismo por el Estado*, evita cuanto pueda comprometer con éste y asegura que la asociación socialista puede realizarse y generalizarse sin su intervención. Trata de lograr su transformación social al margen del terreno político, haciendo con ello factible que el poder «gobierne lo menos posible» (6).

En definitiva, la doctrina que Garrido profesa y proclama es simplemente un «asociacionismo», puesto que se limita a poner en práctica los recursos de la libre asociación. Fuera de esta práctica no admite ninguna de otra de las fórmulas corrientes en las distintas escuelas socialistas. El derecho de asociación es uno de los reconocidos aunque vagamente, en el dogma de la democracia. Y como sincero demócrata cree posible, a base de la práctica de aquel derecho, conjugar la libertad con la igualdad, alcanzar ésta sin lesionar aquélla, resolver el problema social sin lastimar las libertades individuales de la democracia liberal. No hace falta decir que Garrido se ilusiona con una síntesis muy difícil de lograr. Como hombre de su siglo, no tolera el renunciar al más mínimo grado de la libertad individual. Y cabe preguntarse cómo dentro de ésta podría resolverse el problema de la redistribución de la riqueza; cómo las mismas asociaciones obreras podrían imponer sus derechos o sus reivindicaciones sin entrar en choque con la hipertrofiada libertad de las otras clases. Garrido no resuelve estas profundas contradicciones porque no es un filósofo ni un teórico. Es una contradicción viviente, un paradigma per-

(6) «El socialismo puede realizarse sin la protección gubernamental, por más que los socialistas no la rechacen si se les ofrece con condiciones favorables, siendo el Gobierno, no el iniciador, no el alma de las sociedades, sino su expresión.» (F. GARRIDO: *Historia de las Asociaciones obreras*, tomo II, pág. 447.)

sonal del conflicto en que se debate la democracia socialista, al pretender conjugar dos principios distintos, y aun contrarios, la igualdad y la libertad.

Propagandistas de esta democracia socialista lo fueron también Sixto Cámara, el comentarista de los *falansterios* de Fourier, ya comentado; Ignacio Cervera, el creador y sostenedor de las escuelas nocturnas para obreros (7); Ceferino Tresserra, especialista en la organización de *chozas* carbonarias, para quien no cabía más democracia que la contenida en la república y el socialismo (8); José Paul y Angulo, el célebre demagogo y asesino de Prim, que negaba los derechos de la herencia y aun el principio de la propiedad (9); etc.

No merece olvidarse, aunque de hecho no llegue a ser un propagandista de la democracia socialista, a Salmerón. Nicolás Salmerón, republicano legalista y de orden, aunque muy personal en sus ideas, parece en el fondo identificado con las aspiraciones sociales de este grupo. Reconoce que el partido republicano no puede reducirse a ser un mero partido político, sino que debe patrocinar una tendencia social hacia la emancipación total del cuarto estado, incluso en lo económico. No trata de hacer de la revolución social un dogma inscrito en la bandera del federalismo; pero parte de la idea básica de la justicia distributiva que permita la realización de la igualdad. Recomienda, sin

(7) Las escuelas de obreros fueron la mejor escuela de propaganda revolucionaria y socialista; como se demostró en sucesos diversos y, en particular, en la revolución de septiembre del 68.

(8) «¿Acaso todo el mundo no sabe que el buen demócrata es, además de republicano, socialista?» (CEFERINO TRESSERRA: *Carta a doce reverendos presbíteros.*)

(9) «El principio de propiedad, tal como hoy se entiende y se practica, tiene que ser, y es en efecto, la causa principal, el origen de la desigualdad social.» «La herencia asegurada al hijo del rico y la educación que éste recibe hacen que el hijo del pobre y el del rico se desarrollen perfectamente desiguales, y que la igualdad ante la ley no sea sino una farsa hipócrita.» «Las demás leyes sobre la propiedad, considerada como lo hace la economía política, en lo que se refiere a la acumulación de riquezas, al producto y al consumo, hacen que la libertad del trabajo sea también en la práctica sarcasmo irritante y farsa hipócrita.» «A consecuencia de la falta de instrucción y de la dependencia del proletariado, resulta el ejercicio del sufragio universal de todo punto ineficaz, quedando la confección de las leyes todas a cargo exclusivo de las clases privilegiadas.» (JOSÉ PAUL Y ANGULO: *Verdades revolucionarias*, págs. 45-46.)

embargo, verificar la reforma social por medios legales; confía con que la transformación pacífica y tranquila de la sociedad pueda verificarse simplemente con la expresión, dentro de las vías de la legalidad, de las aspiraciones que entraña la acusada tendencia social de su partido. En los famosos debates parlamentarios del 71 defendió a la Internacional y su derecho a la existencia; mas no precisamente por identificación con sus doctrinas, sino por el derecho que abrigaba a la libre asociación y porque en la Internacional veía simplemente una manifestación del movimiento social contemporáneo. Una ley inevitable del progreso humano alumbraba un nuevo principio de la vida social «por encima no ya de las instituciones y de los poderes del Estado, sino de los mismos principios religiosos y morales impuestos por la fe dogmática». Por eso recomendaba a las clases conservadoras no gastarse en una estéril oposición al progreso; sino, por el contrario, aceptar los nuevos rumbos de la vida y, en lugar de proscribir a la Sociedad Internacional de Trabajadores, ofrecerle el amparo de la ley dirigir ese movimiento, para quitarle la aspereza de la lucha de clases.

Salmerón no era *individualista*; pero tampoco era partidario del principio de *propiedad colectiva* de la Internacional. Este principio no podía ser, en buena dialéctica hegeliana, más que la antítesis de la tesis antigua (propiedad a título personal que preparase la futura síntesis perfecta (la propiedad en función social). Predice el día en que no se tendrá la propiedad por el mero título individual y en exclusivo servicio del individuo, sino en razón del fin social a que debe servir como instrumento. El socialismo de Salmerón es original y muy distinto al de todos sus correligionarios. Se vislumbra en él un socialismo más moderno que no niega la propiedad individual, sino que reglamenta su disfrute subordinando el provecho individual a un fin social anterior y superior (10).

(10) Vid. NICOLÁS SALMERÓN Y ALONSO, dos discursos en defensa de la Internacional, en las Cortes, de 16 y 27 de octubre de 1871. (Recogidos en A. LLOPIS: *Historia política y parlamentaria de D...*, págs. 36-85.)

PI Y MARGALL, TEÓRICO SOCIALISTA

Desde los mismos comienzos de su actuación política fué Francisco Pi y Margall la mente más sólida entre los socialistas españoles. Sus ideas socialistas datan del primer momento, tan antiguas como sus ideas federales, por lo menos. Federalismo y socialismo fundidos determinan la contextura ideológica de este hegeliano de extrema izquierda. Ya en los días de la revolución de julio se dirigía al pueblo, desde *El Eco de la Revolución*, incitándolo a exigir el sufragio universal y todos los derechos políticos, como primer paso para conseguir su emancipación económica y «destruir del todo la tiranía del capital». *La Reacción y la Revolución*, publicada en este mismo año 1854, considera igualmente las reformas políticas como simple instrumento y paso necesario para alcanzar las reformas sociales, que debían ser la auténtica meta de la revolución (11).

En 1860 son precisamente los artículos de Pi y Margall los causante e iniciadores de la polémica socialista. Fué también inspiración suya la fórmula de compromiso que apaciguó los ánimos momentáneamente. El motivo de recrudecerse la polémica, cuatro años más tarde, fué de nuevo Pi con la campaña de propaganda que emprende como director de *La Discusión*. La emigración de 1866 sorprendió a los demócratas divididos por este motivo. En cuya emigración tuvo Pi y Margall la ocasión de reafirmar y radicalizar sus ideas por el contacto con Proudhon y los internacionalistas. Desde el 68 acaudilla Pi una considerable fuerza de federal-socialistas, en cuyo grupo político están encarnadas las aspiraciones proletarias; hasta que el socialismo de la Internacional se abre nuevos rumbos, con posterioridad al año 1870.

Difícil sería determinar el origen concreto de las ideas socialistas de Pi y hasta qué punto hay una creación original de su

(11) «La fatalidad de las cosas quiere que no podamos aún destruir del todo la tiranía del capital; arranquémosle, por de pronto, cuando menos, esos inicuos privilegios y ese monopolio político con que se presenta armado desde hace tantos años.» «No puedes ser del todo libre mientras estés a merced del capitalista y el empresario, mientras dependa de ellos que trabajen o no trabajen...» (Vid. F. PI Y MARGALL: *La Reacción y la Revolución*, págs. 411 y sigs.)

mente. Con toda probabilidad, Pi comenzaría siendo ganado por la influencia del fondo común de los socialistas franceses a que nos referimos más atrás. Concretamente, la influencia de Proudhon está probada. También puede asegurarse que recibió alguna influencia de la Internacional. Las peculiaridades que distinguen y caracterizan la doctrina socialista de Pi y Margall son fundamentalmente dos:

- a) Aceptar la intervención del Estado como instrumento para conseguir la revolución social; admitiendo incluso el *socialismo de Estado*, que repudiaban todos los otros demócratas.
- b) Fundir el principio federal con el socialista extendiendo la federación al dominio de la economía y fundamentándola sobre unidades primarias de base económica.

Ambas máximas están íntimamente relacionadas, pues siendo el Estado que Pi propugna un Estado federal-democrático, sería encarnación directa de la sociedad misma: por tanto, la intervención estatal en la economía no sería sino la intervención de la misma sociedad, sujeto del orden económico. En todos sus órganos, el Estado federativo margalliano está formado por la representación de las distintas clases de productores, encarnación pura de la sociedad laboral. Es un Estado de clase, téngase en cuenta: ningún vehículo mejor para la general «socialización». La colectividad es la que manda; pero en la colectividad, a su vez, dirige la clase laboral, la más importante numéricamente (12).

No se trata, sin embargo, de que el Estado, por sí mismo administre las fuentes de riqueza o ejerza las funciones económicas; ni sea agricultor, industrial, mercader o banquero. Incluso los servicios que le están conferidos, prefiere que los desempeñe por concesión a terceras personas, reservándose únicamente la tarea de inspección y supervisión. Lo que Pi y Margall encomienda al Estado es la función de fijar los límites de la justicia en las leyes generales de contratación; defender al débil contra la explotación del más fuerte; proteger al obrero contra el patrono; fiscalizar las condiciones humanas del trabajo, etc. Le atri-

(12) Vid. F. PI Y MARGALL: *La República de 1873*, pág. 99, y *Lecciones de federalismo*, pág. 48.

buye el derecho y el deber de cambiar la actual constitución de la propiedad y de la riqueza —imperfecta y no inmutable— por otra más justa; alterar las imperfectas relaciones entre el propietario y el colono, el censatario y el censalista, etc. (13). El Estado habría de poner la mano en todos los problemas no resueltos respecto a la propiedad —foros de Galicia, *rabassas* de Cataluña, redención de censos...— y en todos los conflictos del trabajo y del cambio (14).

Quiere también que el Estado intervenga en la instrucción general y obligatoria; en la limitación del trabajo, y en el de las mujeres en talleres y fábricas; en la reducción de la jornada de trabajo y en la humanización de sus condiciones; en el establecimiento de *jurados mixtos* donde patronos y obreros diriman legalmente sus cuestiones en materia de salarios; en el mejoramiento de las condiciones de vida de los braceros del campo, etc. Alcanzaba también su plan reformista a la total enajenación de todos los bienes nacionales que aún quedaban por vender; pero sustituyendo el procedimiento de venta por el de ena-

(13) «Podrá y deberá (el Estado) alterar mañana, según los progresos de la noción de justicia, las (relaciones) que medien entre el propietario y el colono, el enfiteuta y el dueño, el censatario y el censalista, el obrero y el maestro, la mujer y el marido, el padre y el hijo. Y no serán, por cierto, las mudanzas que en estas relaciones introduzca ni las primeras ni las últimas. Se habla de la propiedad y no parece sino que se ha de venir abajo el mundo en cuanto se trata de reformarla. ¿Hay, sin embargo, una institución que haya experimentado más cambios?» (F. PI Y MARGALL, *Lecciones de federalismo*, págs. 99-100.)

(14) «¿Están resueltos por ventura todos los problemas que de la actual constitución de la propiedad han surgido en este siglo? Esperan todavía serlo los foros de Galicia, las *rabassas* de Cataluña, los giros de Extremadura, las roturaciones arbitrarias de Andalucía, la testamentificación de Castilla atacada por el derecho consuetudinario de las provincias aforadas, la formación de los cotos redondos propuesta para contrarrestar los desastrosos efectos de la extremada división de la tierra, la redención por partes del laudemio y el canon de los censos, la mejor forma de enajenación para los bienes del Estado, la reducción del arrendamiento y del censo en un contrato que lleve el trabajo a la tierra y la tierra al trabajo, y otros problemas cuya solución puede cambiar la faz, no ya tan sólo de la propiedad, sino también de la misma familia. El Estado los irá resolviendo principalmente por la reforma de las leyes civiles; y como resolverá los de la propiedad, resolverá los del trabajo y del cambio.» (PI Y MARGALL, *op. cit.*, pág. 101.)

jenación a censo reservativo entre los agricultores capaces y sin bienes propios.

Pi era, por lo tanto, un intervencionista estatal elevado a lo sumo. Pero téngase en cuenta el tipo de Estado que pensaba como ideal, Estado federal con base en las clases productoras. Era el federalismo de izquierda, como demostró en su paso por el Poder durante la primera República. Los cantonales, que eran sus discípulos teóricos, tenían también un programa socialista. Por eso se acusó a Pi de que no quería sofocarlos, de que no podía combatir a su propia obra. La gran tragedia de Pi y Margall fué ésta de contemplar su fracaso como político y como gobernante por obra de aquellos mismos que intentaban imponer por la violencia su propio programa.

EPÍLOGO

En líneas generales quedan expuestas las ideas motrices de la democracia socialista española de hace un siglo. En nuestra social-democracia puede afirmarse que no halló cabida la negación comunista o colectivista de la propiedad individual, con la entrega totalitaria de la propiedad en manos del Estado o de la colectividad. Pero aun dentro de unas bases comunes —afirmación de la propiedad individual, redistribución de la misma, acceso del cuarto estado a su disfrute— hay entre los demócratas socialistas una división teórica fundamental en dos grupos: el de los que pretenden realizar la reforma social enteramente al margen del Estado y por la mera unión de los proletarios asociados y convertidos societariamente en fuerza productora (Garrido), y el de los que para realizarla reclaman la fuerza del Estado, interviniendo éste en la constitución de la propiedad y reglamentando todas las relaciones económicas y laborales, fijando las leyes generales de contratación y estimulando y patrocinando la asociación obrera (Pi y Margall).

Todos ellos tienen su raíz ideológica en el socialismo *utópico* francés de la generación de 1830-1840; de ahí que sus primeras manifestaciones comiencen a advertirse alrededor del 48, en los años de aquella gran revolución europea que fué fruto del socialismo utópico latino o francés, como la subversión internaciona-

lista de la segunda mitad del siglo lo fué del socialismo germánico. Aunque no entre los primeros, Proudhon influyó de modo determinante, a través de Pi y Margall, el más prestigioso y venerado pontífice del socialismo democrático español. Sobre todo, en los años que siguen inmediatamente a la revolución del 68, al ir fundidos —como en el mismo Pi— federalismo y socialismo. Es el momento en que la mística federal se entrega a realiza, conjuntamente y por el mismo sistema, las dos revoluciones de España, la política y la social; a conquistar en un solo asalto la libertad, como autonomía del individuo y de los cuerpos sociales, y la igualdad, como transformación del orden social-económico y reivindicación del cuarto estado.

Sobre estas ideas de los socialdemócratas penetró y dió sus primeros pasos el socialismo en España. Hasta que, después del año 70, la difusión de la Internacional y la consiguiente formación de un partido socialista obrero, sustrajo del campo político específico de la democracia la bandera de la revolución social y de la redención del proletariado. Pero en ese intervalo, desde el 48 y durante más de veinte años, las inquietudes sociales se encuentran representadas de modo exclusivo entre las filas del partido democrático; de modo más concreto, en un sector radical del mismo que puede calificarse —como de hecho lo califican sus contemporáneos— de *socialista*.

Finalmente, una constatación sale al paso de modo inevitable, y es la siguiente: Dentro de un planteamiento lógico —de lógica tradicional— el fenómeno democrático es, como ya apuntábamos al principio, un fenómeno *contradictorio* en teoría. En él se funden históricamente actitudes liberales con actitudes socialistas, máximas que encumbran la autonomía individual hasta rozar con la anarquía, y máximas que se funden en la coerción hasta rayar con el despotismo. La democracia proclama, al mismo tiempo, dos lemas revolucionarios, la *libertad* y la *igualdad*, en cierto modo antitéticos, y que llevan a consecuencias opuestas. En efecto, la libertad de ejercicio de las facultades individuales es fuente de desigualdad entre los hombres; y la pretensión de igualdad entre todos va acompañada, necesariamente, como ha demostrado la historia contemporánea de coerciones a la libertad, hasta llegar a su anulación absoluta. En el orden económico, concretamente, estos dos principios se excluyen sin remisión. Los de-

mócratas, al proclamar conjuntamente la libertad y la igualdad, viven en una contradicción permanente.

Así es posible que unos demócratas lleguen a afirmaciones socialistas, mientras otros se encastillan en el individualismo más cerrado. Y sin que unos y otros —esto es lo importante— dejen por un momento de proclamarse sinceramente demócratas. Los que ponen sobre todas las cosas la libertad de acción del individuo (individualistas), y los que reaccionan contra el sistema económico liberal-individualista en pro de una mejor distribución de la riqueza (socialistas), son ejemplares políticos muy distintos, incluso opuestos y enemigos entre sí. Un mismo principio teórico, por ejemplo, el de la *asociación*, alcanza en unos y otros muy diferente valor y expresión; para los primeros es un simple derecho del individuo que refuerza y garantiza su autonomía de movimientos en todos los órdenes de la vida, sin que quepa ejercitarlo, por lo tanto, de reforma que lesione la libertad de otro individuo (Castelar, García Ruiz); para los segundos es una exigencia colectiva, de clase, un instrumento de coacción social nacido para ejercitarlo contra otras clases, en defensa de los intereses de los asociados (Garrido). Los individualistas son fervientes defensores del librecambismo y de la doctrina no intervencionista. Los socialistas se oponen al individualismo económico y, por uno u otro medio, aspiran a rectificar sus resultados en orden a la distribución de la riqueza. En el sistema de los primeros se afirma la libertad de todos; en el de los segundos, no sólo se da la batalla al libre juego del interés individual de los capitalistas, sino que incluso los propios asociados, forzados por la necesidad de agruparse, restringen su autonomía individual o renuncian a ella, para someterse a un modo de obrar colectivo.

Demócratas individualistas y demócratas socialistas, a pesar de todo, formaron durante veinte años un partido. Resulta contradictorio que hombres cuya contextura ideológica conduce a consecuencias socioeconómicas tan opuestas, puedan coexistir en un mismo partido y bajo una bandera. Aunque, quizá, no tan contradictorio como las conexiones que podrían establecerse entre estos demócratas socialistas y los pioneros del... ¡anarquismo! español, en los años de la interinidad revolucionaria.

José Antonio Maravall ha llamado la atención sobre la revolución conceptual provocada por los avances de la nueva física,

con su inevitable repercusión en el esquema lógico del pensamiento científico. Atiende Maravall, principalmente, a la insuficiencia de la aplicación a la Historia, y en general a todas las ciencias humanas y sociales, del sistema clásico de la lógica, basado en los tres principios de identidad, no contradicción y tercero excluido; a la necesidad de aplicar al campo de lo humano y mudable principios más elásticos y menos estrictos, necesidad ya sentida por Dilthey, Windelband, Rickert, Xénopol y otros teóricos de lo histórico. Parece necesario compensar la rigidez lógica del principio de no contradicción dando entrada en el esquema lógico de la ciencia histórica al *principio de complementariedad*, según el cual la realidad se muestra siempre en función de un sistema o conjunto variable de acuerdo con éste. Mediante esta nueva forma lógica cree posible «resolver, con pleno sentido, problemas que según una lógica clásica parecerían la negación misma de la ciencia, problema del tipo de que el feudalismo aparezca como un proceso de descomposición o lo veamos como un medio de mantenimiento de la unidad de que las Comunidades castellanas fueran un movimiento de retroceso o llevaran en sí el germen de la idea moderna del Estado, o de que Rousseau pueda ser estimado origen del totalitarismo, habiendo inspirado a la vez una revolución liberal» (15).

Este será el caso del fenómeno democrático, que puede entenderse, según los puntos de vista, como afirmación de la libertad individual por encima de todas las cosas; o como afirmación del derecho de las mayorías sobre la libertad individual de las oposiciones. La misma alusión anterior a Rousseau, como un caso de complementariedad totalitarismo-liberalismo, ilustra nuestro aserto con un ejemplo análogo e íntimamente relacionado. Parece evidente, en efecto, que el fenómeno democrático se produce de modo análogo en una *complementariedad* de los principios libertad-igualdad, en cierto modo antitéticos y contradictorios entre sí, y que conducen, en ocasiones, a consecuencias antagónicas. Los cuales pueden resultar contradictorios o compatibles, según el conjunto o situación concreta en que se den: así, en el caso de los demócratas, es posible la armonía en el campo de la revo-

(15) JOSÉ ANTONIO MARAVALL: *Teoría del saber histórico*. «Revista de Occidente». Madrid, 1958; pág. 59.

lución política contra el orden monárquico doctrinario, y se produce la contradicción al pasar al campo de la revolución social, contra el orden capitalista burgués.

ANTONIO EIRAS ROEL

De la Universidad de Santiago
de Compostela

R É S U M É

L'auteur commence par affirmer que, bien que la démocratie conduise quelquefois au socialisme, celui-ci est incompatible avec celle-là en tant qu'incarnation de la liberté. Dans ce sens il oppose la démocratie politique —démocratie libérale basée sur les libertés individuelles concrètes à la démocratie sociale— prétension d'une égalité totale des citoyens. Cependant les démocrates socialistes se considèrent les authentiques représentants de la démocratie et les seuls vrais défenseurs des aspirations du peuple.

La démocratie espagnole du XIX^{ème} siècle n'est pas une exception à cette règle générale, le socialisme étant à cette époque une branche des démocrates, caractérisée par son républicanisme, et, la plus grande partie, par son fédéralisme. Il y a donc à cette époque en Espagne deux écoles démocratiques, l'individualiste et la socialiste. L'influence est française malgré les prétensions d'être autochtones. On peut nommer Orense, Castelar et Garcia Ruiz comme démocrates individualistes. La branche socialiste devient importante à partir de 48, bien qu'il y ait eu des tentatives de mouvements ouvriers en Catalogne. Les principaux démocrates socialistes sont Garrido, Cámara et Cervera —membres fondateurs du parti démocrate—, Pi y Margall, "le cerveau le plus solide parmi les socialistes espagnols" et Salmerón —dont le socialisme est, d'après l'auteur, original et très différent de celui des autres. Eiras Roel s'occupe brièvement de sa pensée et de ses activités.

Il termine en signalant que la négation de la propriété individuelle ne trouva pas a sa place dans la démocratie-sociale espagnole du siècle dernier. Il faut établir la division fondamentale des socialistes entre ceux qui prétendaient une réforme sociale en marge de l'Etat et ceux qui réclamaient la force de celui-ci pour réaliser cette réforme.

Comme conclusion il souligne les deux interprétations de la

démocratie, comme une affirmation de la liberté individuelle par dessus tout ou bien comme une affirmation du droit des majorités.

S U M M A R Y

The author begins by affirming that, in spite of the fact that the democracy leads to socialism at times, the latter is incompatible with the other as to the incarnation of liberty. In this wise he compares political democracy—liberal democracy, based on individual separate liberties—and the social democracy—aim for one total equality of all people—. Social democrats, however, consider themselves the real representatives of democracy and the only authentic defenders of the ideals of the people.

Spanish democracy of the eighteen hundreds is no exception to this general rule, socialism being at that time a branch of the democrats, characterized only by its republicanism, and, the greater part, by its federalism. There is, therefore, at this time, two democratic schools, the individualistic and the socialistic. The influence is French in spite of the protests of autochthonism. It is enough to point out as individualistic democrats Orense, Castellar and Garcia Ruiz. The socialist branch gains importance from '48, although beforehand there are outbreaks of working class movements in Catalonia. Garrido, Cámara, Cervera—member founders of the democratic party—Pi and Margall, "the most solid mind amongst the Spanish socialists" and Salmerón—whose socialism is, according to the author, original and very different from the others—are the democratic socialist principles. Eiras Roel dedicates some time to his thought and activities.

He ends by showing that the Spanish social-democracy of the last century did not succeed by denying individual propriety. The fundamental division of the socialists should be established between those which wished for a social reform separate from the State and those which reclaimed the force of the State in order to carry out the reform.

He concludes by underlining the two interpretations of democracy, as an affirmation of individual liberty above all other things, or as an affirmation of the right for the majorities.